



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220014400	Ordinario	Carlos Arturo Mercado Nieto	Administradora Colpensiones	12/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Y Declarar Que Este Juzgado Carece De Competencia En Razón De La Cuantía, Para Conocer De La Demanda Interpuesta Por El Señor Carlos Arturo Mercado Nieto Contra Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por Lo Expuesto En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



					Montería, Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Des Anotaciones Respectivas
23001310500320210024000	Ordinario	Cesar Augusto Guerrero Rivera	Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.	12/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Demandada Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.Segundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Cesar Augusto Guerrero Rivera Y Al Demandado Constructora Gyg Constructoresm S.A.S, A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 14 De Diciembre De 2022 A Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Admitase La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr Mario Arturo Ramos Castro Como Apoderado De La Parte Demandante.Cuarto: Tengase Al Dr David Jose Hernandez Hoyos Como Nuevo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



					Indicados En La Demanda. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190042800	Ordinario	Jaime Reinaldo Moreno Garcia	Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Botero Villegas, Adekuar Diseño Y Contruccion Sas, Maria Angeliva Segura Fayad, Monica Atenea Segura Fayad	12/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Parte Demandada Adekuar Diseño Y Construcciones S.A.S Y Las Personas Naturales Maria Angelica Segura Fayad, Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Eduardo Botero Villegas Y Monica Atenea Segura Fayad Por Parte Del Llamado Daniel Dario Medrano Villalba Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Parte Demandante Jaime
Reinaldo Moreno Garcia Y
A Los Demandados,
Adekuar Diseño Y
Construcciones S.A.S A
Través De Su
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Las Personas Naturales
Maria Angelica Segura
Fayad, Victor Hugo
Hernandez Estrada,
Mauricio Eduardo Botero
Villegas Y Monica Atenea
Segura Fayad Y Al
Vinculado Daniel Dario
Medrano Villalba, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., La Que Se
Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
07 De Diciembre De 2022
A La Hora De Las
09:00Am; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



					2007.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190041800	Ordinario	Marceliano Jose Montes Guzman	Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Botero Villegas, Adekuar Diseño Y Contruccion Sas, Maria Angelica Segura Fayad, Monica Atenea Segura Fayad	12/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Parte Demandada Adekuar Diseño Y Construcciones S.A.S Y Las Personas Naturales Maria Angelica Segura Fayad, Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Eduardo Botero Villegas Y Monica Atenea Segura Fayad Por Parte

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Del Llamado Daniel Dario Medrano Villalba Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma. Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Marceliano Jose Montes Guzman Y A Los Demandados, Adekuar Diseño Y Construcciones S.A.S A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Las Personas Naturales Maria Angelica Segura Fayad, Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Eduardo Botero Villegas Y Monica Atenea Segura Fayad Y Al Vinculado Daniel Dario Medrano Villalba, Para Que Asistan A La Audiencia

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., La Que Se
Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
05 De Diciembre De 2022
A La Hora De Las
09:00Am; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero: Procedase A
La Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La Demanda.
Cuarto: Por Secretaría, Se
Ordena El Ingreso De Este
Auto En Estado Por Tyba
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



23001310500320190019700	Ordinario	Paola Andrea Polo Pelayo	Fundación Integral Para Una Nueva Vida - Funivida	12/07/2022	Auto Ordena - Primero: De La Nulidad Propuesta Désele Traslado A La Parte Actora Por Eltermino De Tres (3) Días, Para Lo Pertinente Art. 134 Inciso 4 Del Cgp, Aplicable Porremisión Art, 145 Del Cpt Y Ss.Segundo: Vuelva El Proceso A Despacho Para Adoptar La Decisión Respectiva Sobre La Nulidad Propuesta.
23001310500320140018700	Ordinario	Sixta Del Carmen Gomez Casilla	Pensiones Y Cesantias Porvenir	12/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Por Secretaría, Désele Trámite A La Solicitud De Ejecución

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



					Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante.Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expedientecuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220016400	Prestaciones /	Wom Partners Telecom	John Edison Castaño	12/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022

Acreencias
Laborales

Colombia S.A.S

Saenz

1.- Por Venir Ajustada A
Derecho La Anterior
Petición De Pago Por
Consignación Seadmite,
De Conformidad Con El
Acuerdo 1481 De 2002.2.-
De Ella Dese Traslado Al
Beneficiario Del Valor
Consignado, Por El
Termino De Diez(10) Días,
Para Que Se Pronuncie Al
Respecto, Es Decir, Si
Acepta O No Lo
Consignado.En El Evento
De Ser Aceptado El
Ofrecimiento Se
Comunicará Lo Pertinente
Al Bancoagrario Y Oficina
Judicial, Según Fuere El
Caso.3.- Notifíquese Este
Proveído Personalmente Al
Señor Jhon Edinson
Castañossaenz Identificado

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Con Cedula De Ciudadanía
10.778.042. Por Secretaría,
Envíesela Respectiva
Comunicación Al Correo
Electrónico Que Viene
Señalado En La
Demanda.4. Cumplido Lo
Arriba Indicado, Hagase
Entrega A Jhon Edinson
Castañosaez Identificado
Con Cedula De Ciudadanía
10.778.042 El Depósito
Judicial
No.427030000847481 Por
Valor De Dos Millones
Setescientos Sesenta Y
Cuatro Milseiscientos
Sesenta Y Cinco Pesos (2.764.665,00),
Correspondientes A La
Liquidación definitiva De
Salarios Y Prestaciones
Sociales.5.- Hecho Lo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 102 De Miércoles, 13 De Julio De 2022



Anterior, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De Laobligación.
--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

24b7171b-07ca-4000-82d1-6fc95a513b36